



# Cuenta Concentradora



# CUENTA CONCENTRADORA

## ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES FINANCIERAS.

### DESCRIPCIÓN

Este producto permite concentrar recursos públicos federales que tienen una finalidad similar o afín en una sola cuenta, destinando límites de disponibilidad a subcuentas multinivel de manera horizontal o vertical o bien concentrando los depósitos realizados a través de estas.

### ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Dependencias de la Administración Pública Federal incluidas la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

### CARACTERÍSTICAS

#### APERTURA

1. El Titular de la Cuenta Concentradora será quien solicite y autorice la apertura de las subcuentas.
2. La firma de un solo contrato ampara toda la estructura.

#### ESTRUCTURA

1. Será definida conforme lo designe la Dependencia.
2. No tendrá límite, es decir, se podrán aperturar tantas Subcuentas como se requieran, de manera horizontal o vertical.

### ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA

1. A través de la Cuenta concentradora se asignarán los límites de recursos para las subcuentas.
2. Se emitirá solo un estado de cuenta para la Cuenta Concentradora, éste contendrá los movimientos de toda la estructura y cada Subcuenta generará estados de movimientos.

### TESOFE

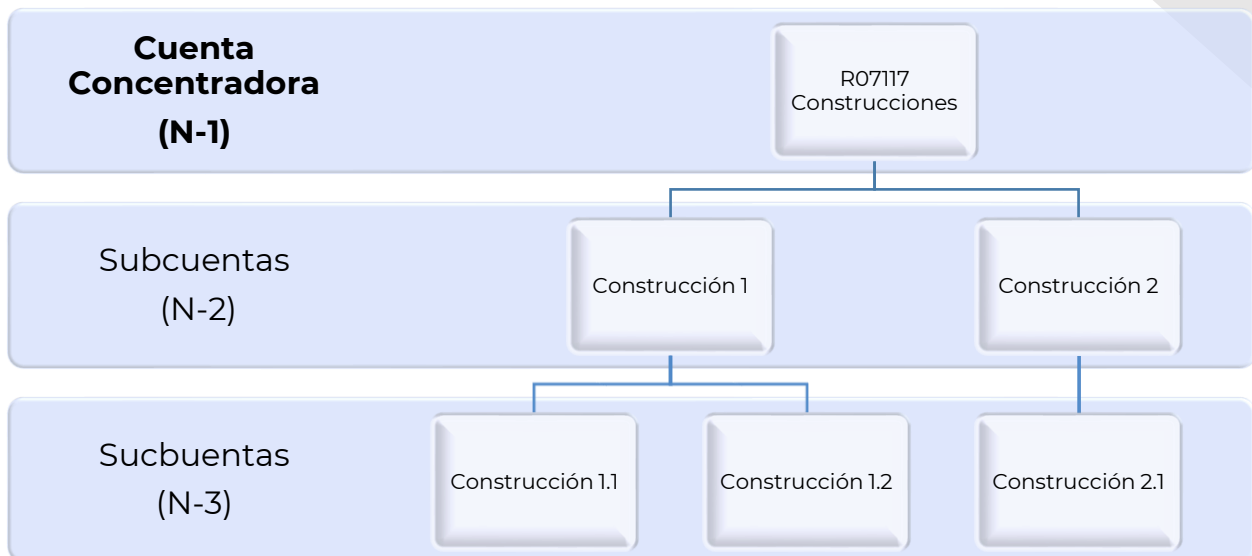
1. Autorizará la apertura de la Cuenta Concentradora y de los niveles que la constituirán.
2. Tendrá acceso a la información sobre saldos y movimientos tanto de la Cuenta Concentradora como de las Subcuentas.





# FUNCIONAMIENTO Y BENEFICIOS

## ESTRUCTURA



Apertura de cuentas sin límite.

Asignación de recursos de forma descendente.

Consulta de movimientos de la cuenta y de las dependientes.

Devolución de recursos de las subcuentas a la cuenta superior.

## BENEFICIOS

1. Administración eficiente de los recursos.
2. Apertura de Cuenta Concentradora y las Subcuentas en menos tiempo.
3. Susceptible a la contratación de cualquier producto o servicio disponible (chequera, Banca Electrónica Empresarial, etc.).
4. Atención personalizada en la Gerencia de Banca de Gobierno de Banjercito.



# REQUISITOS, COSTOS Y COMISIONES

## Cuenta Concentradora

- Oficio de autorización emitido por la TESOFE.
- Solicitud de apertura.
- Oficio de comisionado habilitado del Titular.
- Identificación del Titular y los firmantes autorizados.
- Comprobante de domicilio de los firmantes.
- Comprobante o constancia de domicilio de la cuenta.

## Subcuentas

- Solicitud de apertura de subcuenta
- Oficio de autorización de apertura de subcuenta firmado por el Titulares de la Cuenta Concentradora.
- Oficio de Comisionado habilitado
- Identificación de los firmantes. Comprobante de domicilio de los firmantes
- Comprobante o constancia de domicilio de la cuenta.

### Condiciones operativas.

- Sin depósito inicial mínimo.
- Uso de chequera.

### Comisiones aplicables.

Comisión por apertura	N/A
Comisión por manejo de cuenta	N/A
Comisión por anualidad	N/A

### Servicios.

Chequera	Sin límite
Banjetel	SI
BanjeNet	SI

## AVISO DE PRIVACIDAD

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad de las áreas de negocio para los servicios de banca comercial, banca electrónica, crédito, operaciones bancarias, fondos de ahorro y de trabajo y pago a pensionados, servicios fiduciarios y de avalúos del Banjercito en sus modalidades Integral y Simplificado, en la sección Transparencia-Protección de datos personales-Avisos de Privacidad, disponible en el portal web de Banjercito: [https://www.banjercito.com.mx/Transparencia\\_Focalizada/PDF/BANCA\\_INTEGRAL.pdf](https://www.banjercito.com.mx/Transparencia_Focalizada/PDF/BANCA_INTEGRAL.pdf)

Se recomienda al Titular de los datos personales consultar de manera semestral las actualizaciones y/o modificaciones publicadas en el portal web de Banjercito, para estar actualizado de las condiciones y términos del mismo.

## UNE

Unidad Especializada de Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: (55) 5626 6279, (55) 5626 6222, (55) 5626 0538, (55) 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico [une@banjercito.com.mx](mailto:une@banjercito.com.mx);

## CONDUSEF

La página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), y los teléfonos del "Centro de Atención de la CONDUSEF": (55) 5340 0999 ó 800 999 8080.

## Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200.  
Banjetel: (55) 5328 2354, lada sin costo 800 712 3772; [www.gob.mx/banjercito](http://www.gob.mx/banjercito).